



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 16 AGO 2005

VISTO el Expediente 827-0597/05, y

CONSIDERANDO:

Que es voluntad de la Universidad Nacional de Quilmes facilitar la continuidad de los estudios para los estudiantes del interior en esta Casa de Altos Estudios.

Que de no mediar la existencia de Becas Sociales de Residencia, dicha continuidad sería imposible.

Que los alumnos mencionados en los Anexos I y II, han cumplido con todos los requisitos académicos y sociales para hacerse merecedores del beneficio, según consta en sus fojas académicas y en los informes oportunamente realizados por esta Dirección.

Que la adjudicación de las Becas Sociales de Residencia se efectúa de acuerdo a la Resolución N° 099/04 que las reglamenta.

Que la asignación estímulo establecida para los mismos, asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150) mensuales, según especifica la Dirección General de Bienestar Estudiantil, a fs. 16.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

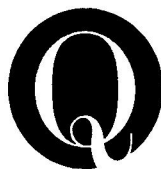
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



ARTICULO 1°: Renovar las Becas Sociales de Residencia mensual, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2005, cuyo monto asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ \$ 150), por persona, de los alumnos que cumplen con los requisitos académicos de acuerdo con el Reglamento de Becas Sociales de Residencia y que se mencionan en el Anexo I (Res. R.N° 0009/05).

00553



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 2º: Otorgar una Beca Social de Residencia mensual, a partir del 1º de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2005, de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150), por persona, a los alumnos seleccionados en primer término, como resultado del análisis de la documentación correspondiente, los que se mencionan en el Anexo II.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en los Art. 1º y 2º, deberá abonarse del 1 al 10 de cada mes y será imputado en el inciso 5.3.1, presupuesto 2005, Programa 08.02 – Extensión Universitaria de la Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00553



1203 mandislee

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Universidad
Nacional
de Quilmes

BECAS SOCIALES DE RESIDENCIA 2005 (JULIO-DICIEMBRE)

ANEXO I

Renovación de las Becas de Residencia de Alumnos que se mencionan a continuación, quienes cumplen con los requisitos académicos como lo exige el reglamento de las BSR en fs. 12, Art. 44º y que fueron designados oportunamente mediante Resolución (R) N° 009/05.



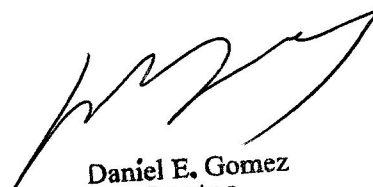
1. Blati Jonatan,	DNI 28.566.605
2. Mazo Jennifer,	DNI 31.234.458
3. Ferra María,	DNI 30.677.849
4. Kuschel Cesar,	DNI 29.840.016
5. Saenz David,	DNI 29.589.673
6. Gómez Patricia,	DNI 30.008.538
7. Femia Lis,	DNI 29.765.096
8. Manganare Marcos,	DNI 27.528.526
9. Barbato Lisandro,	DNI 26.986.435
10. Ramos, Patricia Soledad	DNI 29.206.605
11. Ramallo Silvana Graciela	DNI 28.648.999
12. Pezzetti Suria Mabel	DNI 27.433.419
13. Oliva Mario Alan	DNI 31.204.300
14. Tufo Ana Elizabeth	DNI 30.723.866
15. Barreto Mariana del Valle	DNI 28.361.717
16. Barreiro Leandro	DNI 29.769.517



RESOLUCION (R) N°: 00553



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Universidad
Nacional
de Quilmes

ANEXO II

Los alumnos mencionados a continuación son los primeros que accedieron al beneficio luego del análisis de la documentación presentada por los mismos.

La selección se rigió estrictamente a través de la puntuación obtenida por los alumnos a través de la tabla ubicada en fs 11 y 12.

Handwritten signature

- | | | |
|---|--------------------|----------------|
| 1 | Cascallar Natalia | DNI 29.280.590 |
| 2 | Artiles José | DNI 30.575.671 |
| 3 | Cornicello Adriana | DNI 28.532.870 |
| 4 | Zebeiro Carolina | DNI 31.478.378 |
| 5 | Zebeiro Mariana | DNI 30.378.942 |



RESOLUCION (R) N°: 00553

Handwritten signature of Lic. Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Handwritten signature of Daniel E. Gomez

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES